

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

26 MAYO 2016

SAN PABLO, 23 DE MAYO DE 2016

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 2047

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130, DFL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Aguero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Exento nro 1871 de fecha 16-05-2016, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval
- 5.- Decreto Exento nro. 1960 de fecha 20-05-2016, que nombra como Alcalde Subrogante a don Jose Alberto Moreira Ruiz.

DECRETO

OTORGUESE. A CLUB ESCUELA DE TALENTO DE BOXEO SAN PABLO. R.U.T. 65.034.882-6. La suma de \$ 150.000.- (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) Por concepto de otorgar fondos para cancelar remuneracion monitor de Box, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESUPUESTO INICIAL 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMR/MMS/DAA/cgv



JOSE ALBERTO MOREIRA RUIZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes